



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MANRIQUE
AGAMA Fulmer Olmedo FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 2
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.07.2023 16:34:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chimbote, 31 de Julio del 2023

OFICIO N° D000361-2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2

Señora:

MARITZA MALLQUI AGUILAR

MALLQUI AGUILAR MARITZA
HUARAZ, ANCASH-HUARAZ-HUARAZ

Asunto : Informe complementario acerca de las acciones realizadas para la atención de alerta caso N°0180-2023-CTVC/ANC suscitada en la institución educativa N°88050, situada, en el centro poblado Jimbe, Distrito de Cáceres del Perú Provincia Santa , departamento Ancash

Referencia : a) OFICIO N° 0083-2023-CTVC/ANCASH
b) CASO N° 0180-2023-CTVC/ANC
c) CARTA N° 040-2023-EJCR (26JUL2023)

De mi mayor consideración:

Tengo a bien expresarle mi atento y cordial saludo; asimismo, en atención a los documentos de la referencia, remitir a su despacho el informe de las acciones realizadas respecto a los puntos críticos informados de la I.E. 88050, con código modular 0343913 situada en el distrito de Cáceres del Perú Provincia Santa , departamento Ancash.

✓ Alerta: Caso N°0180-2023-CTVC/ANC

Agradecemos y saludamos la implementación de los mecanismos de monitoreo social, a fin de contribuir a la transparencia, calidad, eficiencia y sostenibilidad de los procesos del Programa, incentivándolos a seguir participando activamente, en beneficio de los niños y niñas usuarios(as) del PNAE QW.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

CC.:



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nuevo Chimbote, 26 de julio del 2023

CARTA N° 040-2023 - EJCR

Sr:

Lic. FUMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA

**Jefe (e) de la Unidad Territorial Áncash 2
Programa Nacional de Alimentación
Escolar Qali Warma**

Asunto: Informe complementario acerca de las acciones realizadas para la atención de alerta caso N°0180-2023-CTVC/ANC suscitada en en la institución educativa N°88050, situada, en el centro poblado Jimbe, Distrito de Caceres del Perú, Provincia Santa , departamento áncash.

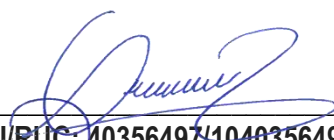
Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, a la vez, Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N°0180-2023-CTVC/ANC suscitada en el Distrito de Caceres del Perú, Provincia de Santa, Departamento de Ancash.

De igual forma, adjunto los siguientes documentos:

Agradeciendo la atención que el presente le merezca, hago propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DNI/RUC: 40356497/1040356497
Elmer John Cerna Rosales



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 0041 -2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2- EJCR

Para : **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

Asunto : Informe complementario acerca de las acciones realizadas para la atención de alerta caso N°0180-2023-CTVC/ANC suscitada en en la institución educativa N°88050, situada, en el centro poblado Jimbe, Distrito de Caceres del Peú Provincia Santa , departamento áncash.

Referencia : OFICIO N° 0083-2023-CTVC/ANCASH
OFICIO N° 0100 – 2023-CTVC/ANCASH
IMFORME N° 0031 -2023-MIDIS/PNAEQW-UTACSH2- EJCR

Fecha Elaboración: Chimbote, 26 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N° 0100-2023-CTVC/ANCASH emitido por el representante del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana hace de conocimiento al Jefe (a) de la Unidad territorial Ancash 2 sobre el estado de la alerta suscitada en la institución educativa N°88050, respecto a la alerta caso N°0180-2023-CTVC/ANC, con fecha de ocurrencia 24/03/2023 donde se considera un punto crítico en estado PARCIALMENTE NO RESUELTO.

- Punto Crítico 1: Persona que distribuye alimentos no uso indumentaria limpia, completa.
- Punto Crítico 2: CAE no cumple con distribución de productos

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba protocolo de la promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.


Firmado digitalmente por AMAYA RODRIGUEZ Maria Janet FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 31.07.2023 15:48:18 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00187- MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N°0180-2023-CTVC/ANC y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta N°0180-2023-CTVC/ANC.

IV. ANÁLISIS

- Mediante OFICIO N° 0100-2023-CTVC/ANCASH el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana reporta las acciones veeduría/vigilancia y seguimiento de los casos alertados, donde el CASO- N°0180-2023-CTVC/ANC de la institución educativa N°88050 con código modular 0343913, se encuentra en estado PARCIALMENTE NO RESUELTO en los puntos críticos "Persona que distribuye alimentos no uso indumentaria limpia, completa y "CAE no cumple con distribución de alimentos", en cumplimiento de mis funciones como MGL se realizó seguimiento a la IE en mención, con el fin de realizar el levantamiento de las observaciones del punto crítico en estado parcialmente resuelto de la alerta emitida por CTVC.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.1. PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USO INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

El día 12 de junio del 2023 se brindó la capacitación a integrantes comité de alimentación escolar CAE, en cumplimiento de mis funciones como Monitor de Gestión Local, a la Presidenta, Directora Elva Yolanda Danos Príncipe y Secretaria, Profesora Nancy Yolanda Obregón Villafana, dando cumplimiento al protocolo del servicio alimentario, RDE N° D00187- MIDIS/PNAEQW-DE, que hace referencia a la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Sobre la importancia de las buenas prácticas de manipulación de alimentos, se le recomienda el uso de la indumentaria completa (mandil, mascarilla y cubre cabello), limpia y en buen estado, por las personas responsables de la distribución de los alimentos, donde se firmó el acta de constatación y se realizó los compromisos por parte de los miembros del CAE.

El 06 de julio del 2023, haciendo seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en mejora de la gestión del servicio alimentario a la institución educativa N°88050, se logró verificar que dicha IE, está cumpliendo con los acuerdos y compromisos. Durante la distribución de los alimentos correspondientes a la cuarta entrega de productos, se evidencio a través de las fotografías enviadas por wasap el uso de la indumentaria completa (Mandil, gorro y mascarilla), limpia por las personas responsables de la distribución de los alimentos a los padres de familia, para que sean preparados y consumidos en sus hogares por los usuarios del programa.

Por tal motivo se adjunta panel fotográfico (Anexo 1) sobre la distribución de los productos.

En calidad de monitor de gestión local Monitor de Gestión local, se continuara haciendo el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en mejora de la gestión del servicio alimentario





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4.2. PUNTO CRÍTICO: CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

El día 12 de junio del 2023 se brindó la capacitación a integrantes comité de alimentación escolar CAE, en cumplimiento de mis funciones como Monitor de Gestión Local, a la Presidenta, Directora Elva Yolanda Danos Príncipe y Secretaria, Profesora Nancy Yolanda Obregón Villafana, dando cumplimiento al protocolo del servicio alimentario, RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE que aprueba el protocolo para el Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Sobre la importancia de dar cumplimiento al cronograma del periodo de atención de la prestación del servicio alimentario. Los miembros del CAE, antes mencionados se comprometieron a cumplir con el cronograma del periodo de atención del servicio alimentario.

El 06 de julio del 2023, haciendo seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en mejora de la gestión del servicio alimentario a la institución educativa N°88050, se logró verificar que dicha IE está cumpliendo con la programación de acuerdo a lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven", tal como se evidencia en acta de distribución de Alimentos y padrón o registro de control: entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW correspondiente a la cuarta entrega, los cuales se adjuntan (Anexo 2), al presente informe.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES

5.1. De lo mencionado en el punto crítico "persona que distribuye alimentos no uso indumentaria limpia, completa", la institución educativa N° 88050 cumplió con el uso de indumentaria completa (mandil, gorro y mascarilla) y limpia durante la cuarta distribución de los alimentos a los padres de familia.

5.2. De lo mencionado en el punto crítico, "CAE no cumple con distribución de alimentos". La institución educativa N°88050 cumplió con la distribución de acuerdo a lo establecido en el D.S-008-2012-MIDIS/PNAEQW, de garantizar el servicio alimentario todos los días del año escolar de acuerdo a las características cumpliendo la RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE.

VI. RECOMENDACIONES

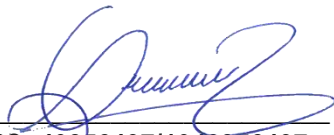
6.1. Se continuará reforzando la Asistencia Técnica y haciendo seguimiento en cuanto al cumplimiento a la Norma Técnica RDE D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.

6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes.

Adjunto:

- Anexo 1: Panel fotográfico durante la distribución de alimentos.
- Anexo 2: Acta de distribución de Alimentos.

Atentamente,


DNI/RUC: 40356497/1040356497
Elmer John Cerna Rosales

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

ANEXO 1: PANEL FOTOGRÁFICO SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2: ACTA DE DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos

Modalidad Productos

Siendo el día 05 del mes Julio del 2023, a horas 9 am en la
Institución Educativa 88050 con Código de la
Modular 0343713 del Distrito de Cayma del Perú
Provincia de Santa departamento Ancash

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Nancy Obregón Villafana	32882283	Secretaria
2	Cindy Salinas Mejía	46307493	Vocal
3	Carmen Palma Terrones	48448946	Vocal
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 227299 y Entrega N° 4 a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	Arroz 1 K.	03	10	Galleta	05
2	Arroz 0.250 K.	01	11	Avena	03
3	Aceite 0.200	02	12	Leche	03
4	Arveja	01	13	Lenteja	01
5	Azúcar	01	14	Quinua	01
6	Conserva carne	05	15		
7	Conserva pescado	05	16		
8	Fideos	02	17		
9	Frijol	02	18		

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de

141



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Alimentación Escolar y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRÓN
O REGISTRO DE CONTROL, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS
DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Nancy Obregon Villafana
Nombre y Apellido del Integrante del CAE:
Cargo: *Secretaria*
D.N.I.: *32832283*

Nombre y Apellido del Integrante del CAE:
Cargo:
D.N.I.:

GINDY SALINAS MEJIA
Nombre y Apellido del Integrante del CAE:
Cargo:
D.N.I.: *46307493*

Nombre y Apellido del Integrante del CAE:
Cargo:
D.N.I.:

Edmundo Polanco Pizarro
Nombre y Apellido del Integrante del CAE:
(PP.FF.)
Cargo:
D.N.I.: *48448446*

Nombre y Apellido del Integrante del Veedor:
Cargo:
D.N.I.:

Elvira Z. Dorcas Priacupa
Actor social o autoridad local u otro:
Nombre y Apellido:
Cargo:
D.N.I.:

Actor social o autoridad local u otro:
Nombre y Apellido:
Cargo:
D.N.I.:

